

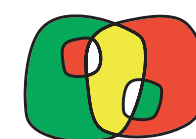
SEMINARIO 4

EMERGENCIAS, EQUIPO DE EMERGENCIAS Y SIMULACRO



ProtecCyL/CIM-BSE

Plan de promoción de la Autoprotección
Plano de promoção da Autoproteção



Interreg



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pela
União Europeia

España – Portugal



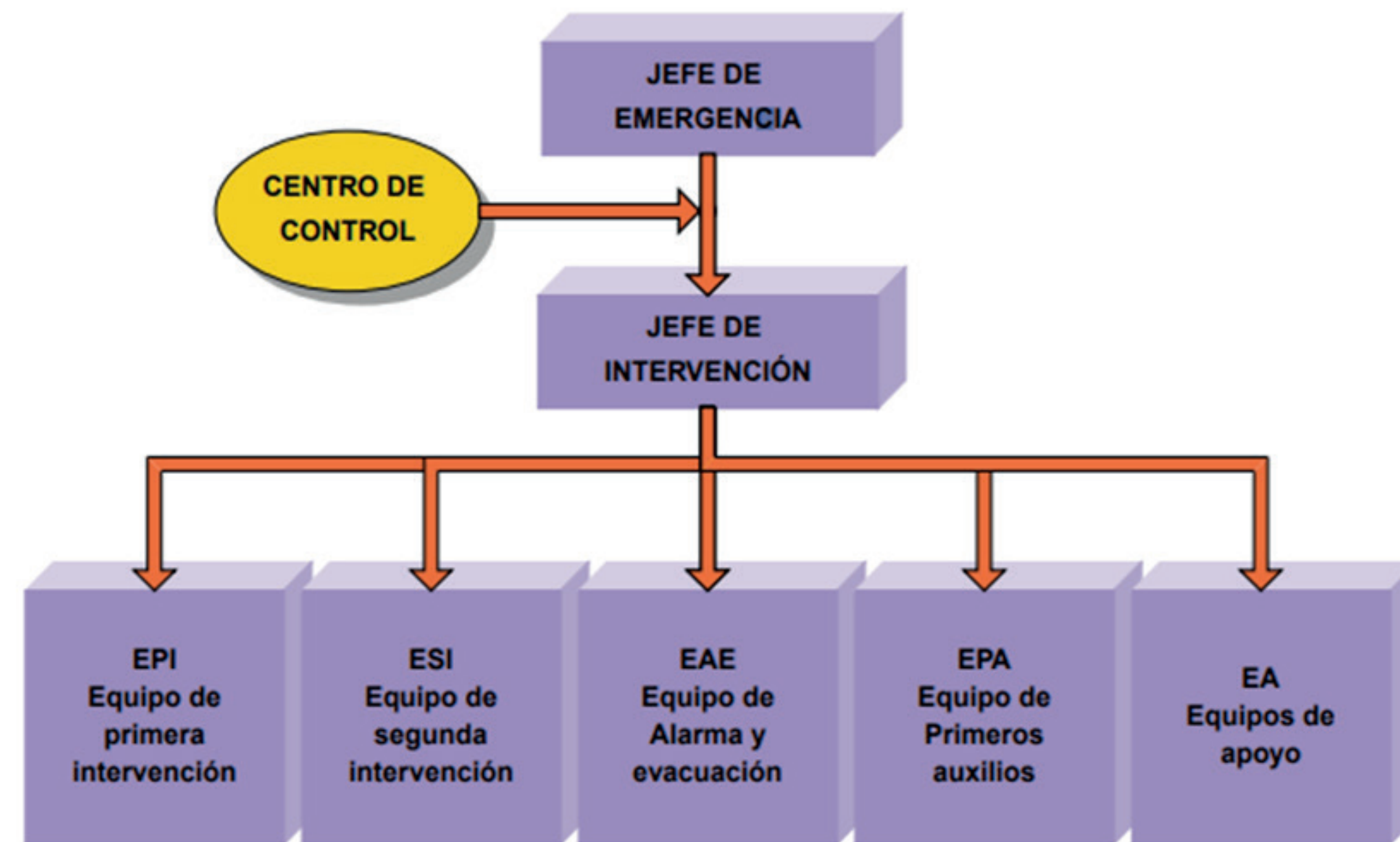
BRIGADA

Los equipos de emergencia son grupos de personas que están entrenadas y organizadas para la buena prevención de los accidentes y utilizan el material de emergencias y rescate correspondiente

Se definen en grupos bien diferenciados entre sí, en función de **cuál sea su misión respecto a los accidentados.**



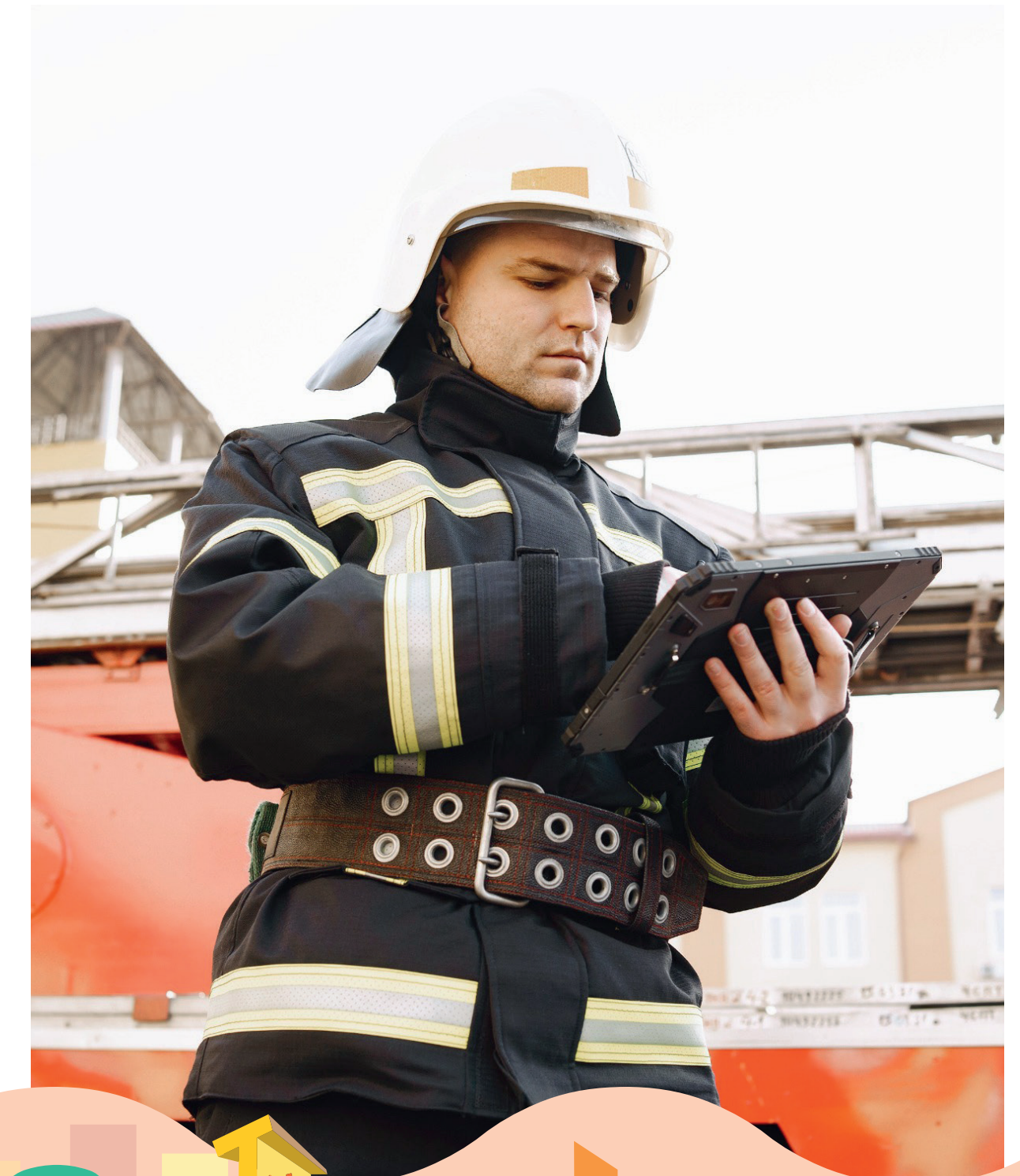
A continuación detallamos un esquema sobre Brigadas de Emergencia.



Jefe de Emergencia (JE) / Director del Plan de Actuación en Emergencias.

Responsabilidades

- Es el responsable de tomar las decisiones que sean necesarias en caso de una emergencia.
- En el periodo de tiempo que asume esta función, debe estar siempre localizable y en caso de ausencia, estará localizable por teléfono móvil.
- Es el responsable de que el Plan de Autoprotección/Emergencia sea operativo en todo momento. Mantendrá actualizada la lista de componentes de la Organización de Emergencia.
- Coordinar la selección y formación del personal para su correcta actuación en situaciones de emergencia.
- Velar por el mantenimiento de las instalaciones y medios de protección existentes en el edificio.
- Programar y supervisar simulacros de emergencias.



Funciones

- Acudir al Puesto de Mando y decidir todas las acciones a tomar durante el desarrollo de la emergencia hasta la llegada de la ayuda externa pertinente.
- Cooperar con la ayuda externa que acuda, transmitiéndoles
 - Tipo, localización y alcance del siniestro.
 - Riesgo de la zona.
 - Equipos actuantes y localización.
 - Posible personal atrapado.
- Mantener comunicación con el resto de trabajadores y atender sus sugerencias y peticiones.
- Las personas minusválidas que no puedan evacuar por las escaleras de incendio se dispondrán en zonas seguras, las terrazas exteriores alejadas de la zona de peligro. Se avisará de inmediato a la ayuda externa de la ubicación de estas personas y su número para que ellos las rescaten.
- Esperar en el puesto de mando la confirmación de la evacuación del edificio por parte del resto de trabajadores.
- Ordenar la evacuación del edificio en caso necesario, así como ordenar el aviso al Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León.
- Restablecer la actividad normal una vez finalizada la emergencia.



Jefe de Intervención (JI)

Responsabilidades

Su misión es la de actuar bajo las órdenes y supervisión del Jefe de Emergencia. Atacará físicamente la emergencia para lograr su control inmediato.

Valorará la emergencia y asumirá la coordinación y dirección de los equipos de intervención (EPI y ESI).



Funciones

- Al sonar la alarma o recibir aviso del suceso, se desplazará al lugar de intervención.
- Realizar un valoración de lo ocurrido así como del posible desarrollo espacio temporal y las posibilidades reales de actuación con los medios existentes en el establecimiento o empresa, tanto de intervención, extinción (en caso de incendio), como de auxilio a víctimas.
- Supervisar que los miembros de los equipos de intervención disponen de protección personal adecuada.
- Informará al Jefe de Emergencia (JE) o Director del Plan de Actuación ante Emergencias de la situación y las posibles acciones a emprender a fin de controlar y mitigar el incidente.
- Distribuirá cometidos entre los integrantes del Equipo de Primera Intervención (EPI) y del Equipo de Segunda Intervención (ESI).
- Controlará durante la intervención a todo el personal de intervención a sus órdenes, evitando el trabajo de personas de forma aislada y procurando el trabajo en grupos de un mínimo de dos personas.
- De acuerdo con posibles indicaciones del Jefe de Emergencia (JE) o Director del Plan de Actuación ante Emergencias se pondrá a disposición del mando de la ayuda externa en el momento de su llegada a la empresa.



Equipo de Segunda Intervención (ESI)

Responsabilidades

- Conocer los riesgos específicos de la instalación y en particular los locales de riesgo especial.
- Conocer la ubicación de los Equipos de Protección Individual y medios de protección de la instalación y su funcionamiento.
- Comunicar al Director del Plan de Actuaciones de Emergencia las anomalías.
- Mantener libre de obstáculos el área próxima a los medios de protección interiores y exteriores.
- Realizará las funciones de EPI en las dependencias y horarios donde no hay designados EPI.



Funciones

- Actuar ante el siniestro:
 - 1. En caso de incendio:**
 - Cerrar puertas y ventanas, a fin de confinar el incendio.
 - Retirar material combustible existente en las proximidades.
 - Actuar con los Equipos de Protección Personal y medios de protección adecuados (Extintores y/o B.I.E. 's).
 - Controlar el funcionamiento de los sistemas automáticos de extinción
 - 2. En caso de inundación:**
 - Cierre de llaves de paso.
 - Corte de elementos eléctricos del área afectada, etc.
 - 3. En caso de amenaza de bomba:**
 - Apertura de puertas y ventanas del edificio para mitigar la onda expansiva, excepto las que den a las escaleras de evacuación.
 - Apoyar en la evacuación del edificio.
- Colaborar con las en todo lo que le soliciten.



Centro de Control (CC)

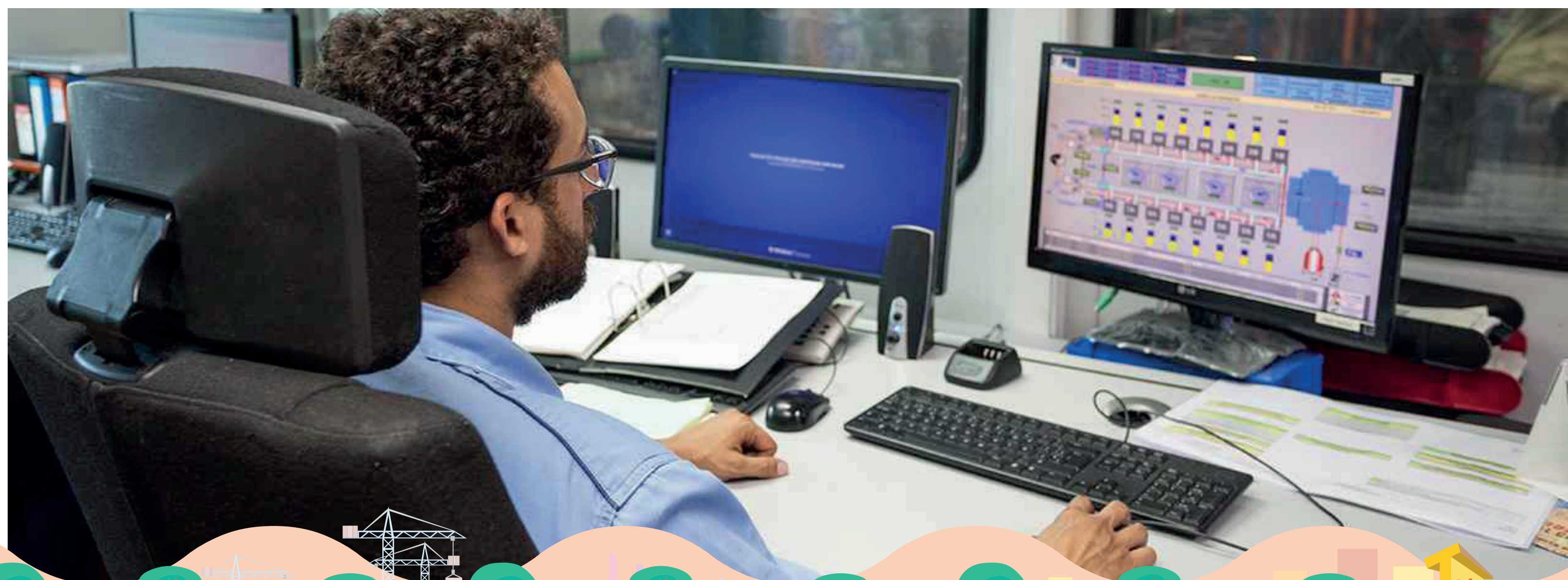
Responsabilidades

- Mantener en perfecto estado de funcionamiento los equipos existentes en el Centro de Control.
- Mantener operativos los sistemas de detección y alarma.
- Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos y direcciones de emergencia (exteriores e interiores).



Funciones

- Atender las alarmas de emergencia y actuar según lo establecido en el esquema secuencial de actuación.
- Avisar al Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León, cuando lo ordene el DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA.
- Transmitir las comunicaciones.
- Recibe a la ayuda externa a la llegada a la parte alta de las instalaciones facilitándoles el acceso rápido (apertura de puertas).



Equipo de Primera Intervención (EPI)

Actuará en los comienzos de cualquier emergencia producida en su zona. Este equipo puede estar compuesto por el Equipo de Primera Intervención por un lado, y el Equipo de Alarma y Evacuación por otro lado.

- Los equipos de evacuación se encargan de evacuar a las personas de un establecimiento cuando ha habido un incendio o situación de riesgo. Colaborando directamente con el grupo de primeros auxilios, se dedican a conducir a las personas por las vías descongestionadas controlando los grupos desde el punto de reunión.
- El equipo de primera intervención es el que actúa en caso de incendio. Formado por al menos dos trabajadores distintos con conocimientos sobre emergencias, inspeccionan la zona para saber cuáles son los puntos en los que las personas están a salvo y poder orientarlas hasta allí. Mostrando toda la confianza de un profesional, suponen un auténtico auxilio para el público que está implicado.



Responsabilidades

- Conocer los riesgos específicos de su zona.
- Seguir las instrucciones del JI.
- Atacar el siniestro en los momentos iniciales, hasta la llegada del ESI.
- Conocer la ubicación de los Equipos de Protección Individual y medios de protección contra incendios de la instalación, y su funcionamiento.
- Mantener libre de obstáculos el área próxima a los medios de protección.



Funciones

- Evitar, desde el primer momento y hasta la llegada del ESI, la propagación del siniestro Utilizando Equipos de Protección Individual y Equipos de protección contra incendios.
- Parar los equipos eléctricos de la zona afectada.
- Ayudar en la evacuación a las personas heridas o discapacitadas.
- Asegurar la evacuación total y ordenada de la zona asignada.
- Informar de la evacuación de su zona al JI en el Punto de Reunión.
- Prestar ayuda a otras zonas cuando se le indique.



Funciones

Pueden ser los primeros en tener conocimiento de una posible situación de emergencia, actuando por tanto con prontitud y diligencia en la transmisión de la señal de alarma al Jefe de Emergencia, Jefe de Intervención, u otros compañeros con funciones de intervención.

- Prepararán a las personas de su zona (empleados y usuarios) para una posible evacuación al escuchar el aviso de alarma.
- Verificarán la evacuación de su zona, asegurándose que no queda nadie en su interior.
- Verificarán que las puertas y ventanas quedan cerradas a su paso.
- Seguirán las pautas de evacuación.
- Realizarán el recuento en el punto exterior de reunión de los empleados de su zona.
- Preguntarán a los visitantes, sobre la posibilidad de acompañantes, familiares u otros que puedan no haber podido abandonar el lugar.
- Comunicarán rápidamente el resultado de este recuento y las posibles anomalías en cuanto a visitantes y/o usuarios, al Jefe de Emergencia.
- Velarán por que los empleados y usuarios permanentes y estables de su sector no abandonen el punto de reunión exterior seguro.
- Informarán a las personas, sobre la prohibición de entrar en el recinto una vez fuera de él.



Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Actuará en los comienzos de cualquier emergencia producida en su zona.

El Equipo de Primeros Auxilios es uno de los más conocidos. Pendientes de que todas las personas reciban su atención médica en caso de que haya habido un accidente. Sus integrantes cuentan con formación en primeros auxilios, inmovilización y traslado de los heridos. Son esenciales.



Responsabilidades

- Mantener constantemente preparados los equipos de primeros auxilios.
- Ponerse a disposición del DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA.
- Controlar el traslado de los heridos a centros asistenciales.
- Solicitar ambulancias externas llamando al Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León, cuando sea necesario.



Funciones

- Trasladarse al Punto de Reunión cuando se lo indique el Director del Plan de Actuaciones de Emergencia.
- Prestar los primeros auxilios a aquellas personas que lo necesiten.



FORMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Jefe de Emergencia (JE)

- Acude al Puesto de Mando.
- Coopera con la ayuda externa.
- Mantiene comunicación con el resto de trabajadores y atender sus sugerencias y peticiones.
- Restablece la actividad normal una vez finalizada la emergencia.



Jefe de Intervención (JI)

- Se desplazará inmediatamente al lugar de la misma, evaluando el peligro derivado de ella y conociendo las acciones llevadas a cabo hasta el momento.
- Como máximo responsable hasta la llegada de la ayuda externa, tomará todas las decisiones que considere necesarias, considerándose como prioritarias:
 - Evacuación de la Zona afectada.
 - Control de la propagación del humo/fuego.
 - Salvamento de las personas atrapadas.
 - Lucha contra el fuego con los equipos disponibles.
- Si la gravedad de la Emergencia lo aconseja, procederá inmediatamente a la evacuación de la Zona.
- A la llegada del Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León, se pondrá a sus órdenes,



Equipo de Primera Intervención

- Dará la alarma inmediatamente a la Centralita Telefónica, indicando:
 - QUIÉN informa.
 - QUÉ ocurre.
 - DÓNDE ocurre.
- Tratará de apagar el fuego usando los extintores de incendio que se encuentren a su alcance, y sean de tipo adecuado a la Clase de Fuego a extinguir.
- MANTENDRÁ LA CALMA, NO CORRIENDO, NI GRITANDO PARA PROVOCAR EL PÁNICO.
- Si se ve bloqueado por el humo, saldrá de la zona gateando, arrastrándose por el suelo.
- En el caso de que se le prenda la ropa, se tirará al suelo y rodará sobre sí mismo.
- En caso de Evacuación, seguirá las instrucciones del Equipo de Alarma y Evacuación.



Equipo de Segunda Intervención

Al recibir la Alarma a través de un empleado, el operador de la Centralita de Teléfonos la transmitirá por el siguiente orden:

- Jefe de Emergencia.
- Director de la compañía.
- Operarios de Mantenimiento y ESI.

Cuando se reciba la alarma:

- Tratará de confirmar la Emergencia por algún empleado de la zona.
- Si no recibe confirmación de la Emergencia en un plazo de 4 minutos, o ésta es positiva, procederá a transmitir la Alarma.
- Permanecerá en su puesto mientras sea seguro dejando una línea libre de comunicación para contactar con el Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León.
- Si recibiera alguna llamada exterior informando de la colocación de algún artefacto explosivo, tratará de conseguir información sobre el lugar donde presuntamente está colocado.
- Si se produjese un acto de robo, vandalismo, etc., avisará al Jefe de Emergencia y al Director, los cuales darán la orden de avisar a la Policía si fuese necesario.



Equipo de Alarma y Evacuación (EAE).

- El mando responsable del Equipo de Alarma y Evacuación en cada Zona seguirá las instrucciones del Jefe de Emergencia para evacuar el edificio, dirigiendo el personal a su cargo al punto de reunión.
- El mando del Equipo de Alarma y Evacuación actuará como guía.
- El operario designado para ayudante en la evacuación se situará en la puerta de los ascensores, donde los haya, para evitar la utilización de los mismos por el personal.
- Cuando la Emergencia se declare en su zona, los pasos a seguir serán siempre:
 - Dará la Alarma a la Centralita.
 - Tratará de apagar el fuego con los extintores y B.I.E. disponibles.
 - Después, si continúa el peligro, evacuará la zona.
- Una vez en el punto de reunión efectuará el recuento del personal evacuado, y comunicará al Jefe de Emergencia la posible ausencia de alguno de sus subordinados, para proceder a la búsqueda y rescate.



Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Los socorristas aplicarán únicamente tratamientos sencillos para heridas, quemaduras, fracturas, hemorragias, desvanecimientos, ataques de nervios, etc., solicitando la llamada de ambulancias para la evacuación de los lesionados.



Actuación por la noche, festivos y vacaciones

El personal que permanezca en la compañía, al detectar el comienzo de un siniestro:

- Evaluará inmediatamente las posibilidades de extinción.
- Dará la Alarma al Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León.
- Tratará de controlar e impedir la propagación del fuego con los extintores, B.I.E.'s, cerrando puertas y ventanas, y seguidamente se desplazará a la entrada de la Fábrica para guiar a la ayuda externa al lugar del Incendio.
- Cuando la detección del incendio se produzca a través de la Detección Automática, o por algún aviso:
 1. Se alertará al Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León si es una Alarma producida por Detección Automática; el lugar donde se está detectando y que se va a comprobar si es cierto.
 2. Se desplazará al lugar de la posible Emergencia.
 3. En el caso de existir realmente incendio, se actuará como se ha indicado en los párrafos anteriores.



Instrucciones sobre Prevención de Incendios

- Cada empleado debe conocer el riesgo de incendio derivado de los productos que manipula, los focos de ignición existentes en su área de trabajo y el procedimiento concreto de manejo de las instalaciones, que evite la producción de incendios y accidentes.
- Los pasillos, escaleras, vestíbulos y todas las zonas utilizables en caso de evacuación deben estar siempre libres de obstáculos, y bien señalizados.
- Respetar y hacer respetar la prohibición de fumar en todos los lugares donde esté establecida dicha prohibición.
- Todos los trabajos de mantenimiento y limpieza, pintura, conservación, etc., que presenten peligro de incendio debe ser autorizado por el Jefe de Emergencia, mediante la formalización de un permiso de fuego, que garantice la adopción de las medidas preventivas suficientes.
- Ningún empleado manipulará la instalación eléctrica de las máquinas, ni siquiera para sustituir fusibles.
- Denuncie la presencia de cualquier Conato de Incendio.



PAUTAS A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO

Simulacro. Definición

Un simulacro es un ensayo o ejercicio de adiestramiento práctico del modo de actuar en caso de emergencia, según lo previsto en el Plan de Emergencia o Autoprotección que deberá estar implantado en la Empresa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 “Medidas de emergencias” de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y por otras normativas sectoriales específicas de obligado cumplimiento según su actividad.

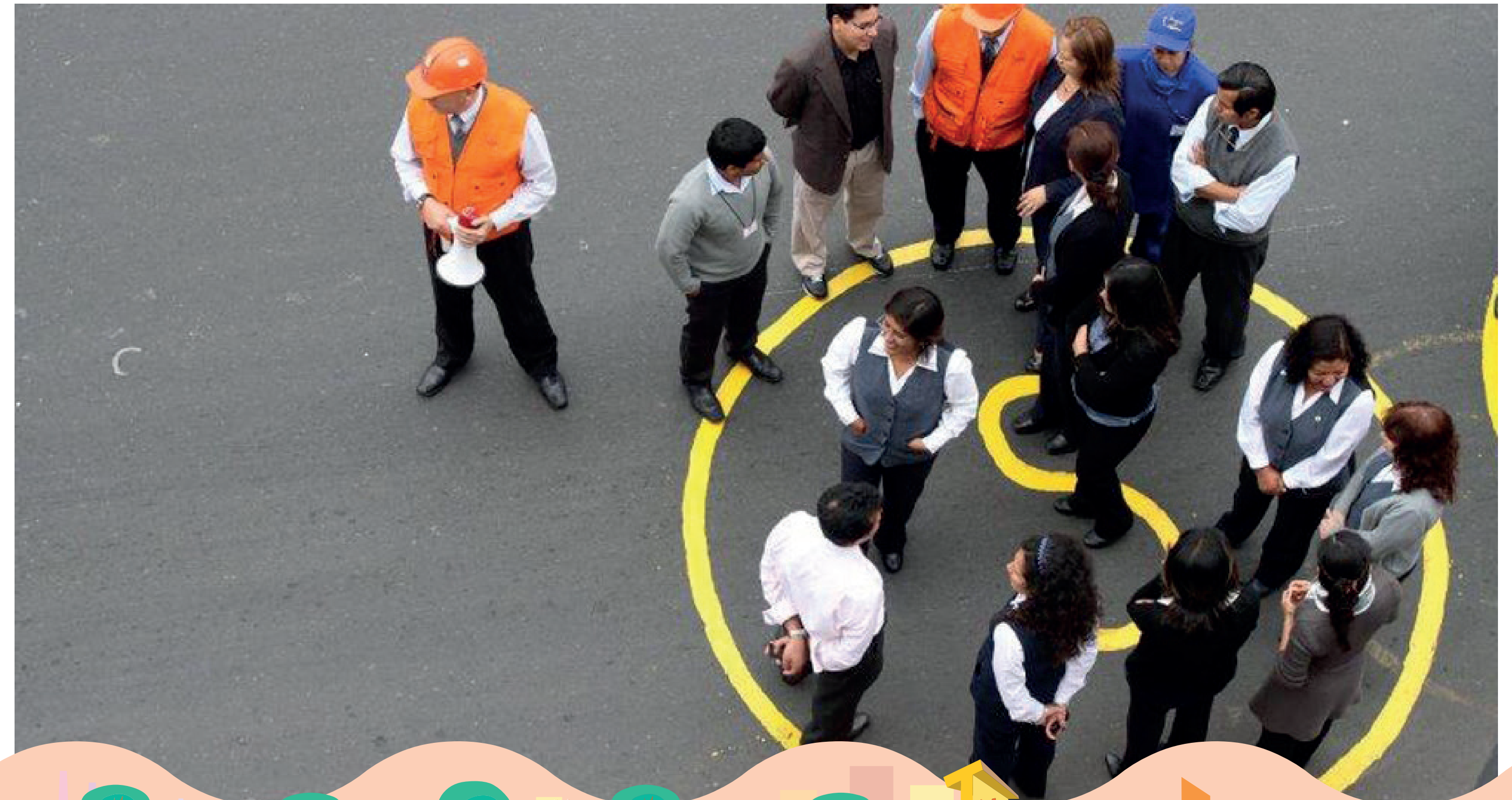
Su realización nos permite comprobar de manera real la adecuación de lo previsto en el Plan a las necesidades existentes y sirve, en la mayoría de las ocasiones, para introducir mejoras tanto en los procedimientos establecidos como en los medios e instalaciones.



Preparación de un simulacro

¿Cómo lo preparamos?

- Información a los participantes.
- Definición del escenario.



Etapas de un simulacro

Previamente al simulacro:

1. Fijar la fecha y la hora del simulacro.
2. Definir el tipo y magnitud del simulacro, que condicionará el nivel de activación y las necesidades de los equipos participantes y materiales.
3. Inventario de los recursos humanos y materiales a involucrar.
4. Informar a todo el personal de la realización del simulacro, para evitar conductas inadecuadas (según la amplitud de información conveniente: general, restringida, mínima, ninguna).
5. Si se prevé la participación de personas o instituciones ajenas (ayuda externa), enviar información e invitar a las reuniones necesarias para la preparación o visitarles personalmente.
6. Verificación previa de las condiciones adecuadas de las instalaciones y de la señalización e iluminación de emergencia de los recorridos de evacuación.
7. Prever la información a las autoridades competentes oportunas, a las empresas próximas, a los vecinos y a los medios de comunicación, en el caso de que el simulacro sea público o pueda ser presenciado por personas ajenas a la empresa.
8. Designar el lugar y la persona que inicia el simulacro.
9. Designar y formar a los observadores/controladores en las distintas zonas.



El mismo día del simulacro:

10. Repaso del “escenario” del simulacro.
11. Reunión preparatoria previa al simulacro del Jefe de Emergencia y del Jefe de Intervención con los observadores/controladores, para concretar las funciones de cada uno de ellos en la realización del simulacro.
12. Previsión de posibles accidentes durante el simulacro (por ejemplo, golpes o caídas) y disponer de primeros auxilios.
13. Realización del simulacro, con la anotación de las acciones desarrolladas por los participantes y la hora en que se realizan, con la indicación de las posibles incidencias.
14. Tras la finalización del simulacro, reunión posterior de los responsables de la emergencia y los observadores/controladores para redactar el informe de la actuación de los participantes y las conclusiones y propuestas de mejora deducidas del mismo.
15. Información a los empleados del resultado del simulacro y conclusiones del mismo.
16. Se remitirá una copia del informe a las autoridades competentes y otras entidades participantes.





CÓMO PREPARAR UN INFORME DE SIMULACRO

CONTENIDOS DE UN INFORME DE SIMULACRO
1.- Datos de identificación
2.- Objeto del informe
3.- Finalidad del simulacro
4.- Supuesto del simulacro
5.- Secuencia esperada
6.- Controles: Se deberán especificar los puntos donde se han realizado las observaciones por parte de los observadores/ controladores, de tal forma que los destinatarios del informe identifiquen de manera correcta las acciones a desarrollar según lo previsto en el Plan de Autoprotección/Emergencia.
7.-Secuencia resultante: De la misma manera, y en base a las hojas de registro de los controladores, se reconstruirá de una manera lógica y según la cronología anotada en cada una de las hojas,- de ahí la importancia de sincronizar los relojes de los observadores -, las acciones llevadas a cabo por cada una de las personas y grupos observados, en el apartado 7. Secuencia resultante
8.-Observaciones Se indicarán las condiciones y actuaciones deducidas de las observaciones, evaluándolas como correctas o incorrectas, proponiendo en este caso las modificaciones a introducir en el Plan de Autoprotección/Emergencia, en el apartado de procedimientos, en la formación del personal o en las instalaciones. Finalmente, podemos aprovechar las posibilidades que nos ofrecen las cámaras fotográficas digitales y dispositivos de telefonía móvil, para incluir un "informe fotográfico" para resumir las situaciones y actuaciones más destacadas aunque, no hace falta decirlo, la eficacia del informe dependerá siempre de la preparación previa del simulacro, la calidad de las observaciones y las propuestas de mejora.
9.-Conclusiones
10.-Informe fotográfico

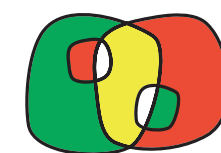


Muchas gracias



ProtecCyL/CIM-BSE

Plan de promoción de la Autoprotección
Plano de promoção da Autoproteção



Interreg



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pela
União Europeia

España – Portugal

